

Acta Extraordinaria N° 031/2017

En Parque del Plata el día 13 de Setiembre 2017, siendo la hora 19.00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Sr. Pedro Irigoin, Concejales, Sra Beatriz Souto, Sra Joseline Carrique, Sr. Aramis Fernández y Sr Gastón Lariou.

Orden del día

- 1) CEDEDEFI
- 2) RENDICION FONDO PERMANENTE AGOSTO 2017
- 3) RENDICION FIGM AGOSTO 2017-
- 4) Solicitud de Renovación Fondo Permanente mes de setiembre
- 5) Nota Mateo Espinosa Street Workont (Calistenia) en Plaza de Ferreira y 5
- 6) Solicitud para realizar un curso de educación popular para sábados 21 y 28 de octubre, en el horario de 9 hs a 15 hs
- 7) Funcionamiento de las comisiones e integración
- 8) Marcar día y hora de reunión ejecutora
- 9) Nota Concejel Juan Pedro Gilmes sobre "Muestra del INISA"
- 10) Temas en Comisión Ejecutora
- 11) Material para conocimiento y entrega a los Sres Concejales sobre "Obras Debidas a la Emergencia vial."
- 12) Emergencia caños para calle B Las Toscas
- 13) Definir fecha cierre de salud
- 14) Presupuesto único para reparar generador del Municipio La Floresta que se encuentra en préstamo en nuestro Municipio
- 15) Presentación proyecto infraestructura cultural- tiene como objetivo 3 unidades
  - 1) Intervención Casa de la Cultura ( reacondicionar la sala de teatro )
  - 2) Teatro de verano (refaccionar las instalaciones)
  - 3) Equipamiento Itinerante ( tres equipamientos de sonidos y luces)
- 16) Solicitud de apoyo urgente- viáticos para dos artistas que van a estar en la Peña de este domingo en el teatro de verano y los propone la Dirección de Cultura. Solicitan \$ 2.400 para trasladarse desde Toledo a Montevideo y a Parque del Plata.

*Verónica Salguero*

Pedro Irigoin  
Alcalde  
Municipio P. del Plata

*Joseline Carrique*

*Beatriz Souto*  
B. Souto



**Informes y Resoluciones**

**Previa:** Se recibió a los jugadores de 1ra división del Club Deportivo Parque del Plata , representando a un 90% del plantel .

Los mismos manifestaron su desconformidad con la Directiva del Club, que no cuentan con ningún apoyo, no les pagan sueldos, no podemos utilizar la cancha para practicar porque alquilan al equipo de futbol femenino y a otro cuadro por \$ 4.500 . Usamos la cancha de Baby Fútbol para poder hacerlo-

Agrega que les pidieron plata para la luces en el cual la contestamos que trataran de hacer socios para cubrir esos gastos.

Queremos saber que pasa con el dinero que entra al Club, nosotros nos hicimos socios y nunca recibimos un recibo como constancia.

La Directiva tiene que encaminar su funcionamiento, regularizar, lo único que cubre es el costo de la Liga, que lo hacen de las mismas entradas al partido, además el Presidente puso un Señor de confianza de él para el cobro de entradas a los partidos, donde notamos que algunos pagan las mismas y otros no, por lo que queremos saber que pasa con este tema .

Un grupo nuestro fue a comentarle que se quería armar una lista para las elecciones de la Directiva y nos contestaron que teníamos que tener 2 años de antigüedad como socios, pero al momento de la elección, supieron venir a buscarnos para votar la lista de ellos no importandoles "si eramos socios o no". Esa elección fue un fraude se votaron ellos porque socios no tienen fue un pasamano , que hagan las cosas como se deben hacer .No cuentan con libros de actas. En una palabra "SE HICIERON DUEÑOS DE TODO" "VENIMOS A BUSCAR APOYO AL CONCEJO"

El Presidente quiere sacar el fútbol y llevarlo a la C en Montevideo, porque ellos a cambio de esto reciben plata.

Nosotros solo queremos jugar y sentimos apoyados, no tenemos nada, lo único que hacen es sacarnos .

En este acto interviene el Concejal Sr Aramis Fernández les manifiesta a los jugadores que para su tranquilidad es lograr el convenio con CEDEDEFI , si la Directiva presenta toda la documentación y esta en regla.

Agrega que la denuncia de todo lo expresado la tienen que hacer mediante nota al Ministerio de Educación y Cultura y separar, "fraude económico" deben concurrir a la Policia y lo que compete al funcionamiento de socios, libro de actas lo regula el MEC. Se le consulta como jugadores que opinión tienen que se haga el convenio . Ellos manifiestan que la intendencia regularice la situación con la Directiva del Club, para después renovar, reformar y que las cosas sean transparentes.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Pedro Irigoin  
Alcalde  
Municipio del Plata

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Tomás Barzeta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Bruñereta esq. Bruñereta (Centro Canelón)  
Canelones - Uruguay

Tomás Barzeta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Bruñereta esq. Bruñereta (Centro Canelón)  
Canelones Uruguay  
Tel: (+598) 1828

TUVE ORIGINAL A LA VISTA  
(Art.23 del R.G.A.A)

LILIANA CORREA  
SECRETARIA ADM.  
CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA



Para nosotros es importante, antes no tener nada como estamos ahora, obviamente que se realice el convenio es positivo.

Alcalde le comenta que en las reuniones mantenidas con la Directiva siempre se defendió padrones y edificios, nunca se nombró la parte deportiva.

Prorroga de 1 hora

1) CEDEDEFI – Alcalde expresa que se fue muy decepcionado de la reunión de la Comisión Especial, ya que eran 8 personas y no llegaron a un acuerdo con Directivos del Club Deportivo Parque del Plata.

A mi entender no tiene sentido que esta comisión funcione, si los representantes del Club no manifiestan interés por la Instalación de CEDEDEFI.

Se debe labrar un acta como cierre de comisión especial y que el Municipio tome una determinación. **Resolución N° 286/2017 Aprobado 4/4**

Se deja constancia que el Concejala Aramis Fernández se retiró de la sesión a la hora 22.00

Antes debemos resolver la nota presentada por la Directiva del Club donde solicitan comodatos a 25 años-

El Concejo resuelve que previamente a dar curso al trámite, se debe adjuntar la siguiente documentación por parte de la Directiva del Club, Personería Jurídica, Certificado Notarial de representación y Comodato anterior. **Resolución N° 283/2017 Aprobado 3/3**

2) Resolución N° 276/2017 Aprobado 4/4

3) Resolución N° 277/2017 Aprobado 4/4

4) Resolución N° 278/2017 Aprobado 4/4

5) Apoyar la propuesta, realizar los presupuestos necesarios y convocarlos nuevamente para próximo Concejo del día 2 de octubre -Resolución N° 282/2017 Aprobado 4/4

6) Autorizar la actividad y realizar las conexiones con la Empresa de ómnibus COET a los efectos de tramitar los traslados de los docentes. **Resolución N° 284/2017 Aprobado 3/4**

**Temas 7 ,8 ,9,10 Tratar en el próximo Concejo del 18/09**

11) Se entrega copia de materiales a los Concejales y se deja para tratar el próximo Concejo del 18/09.

12) Resolución N° 280/2017 Aprobado 3/3

13) Realizar el cierre de salud el día 21/09/2017 comunicarlo a la Directora de salud

**Resolución N° 288/2017 Aprobado 3/3**

14) Aprobar el presupuesto por el importe de \$ 14.900 + IVA para la reparación del generador del Municipio de La Floresta- **Resolución N° 285/2017 Aprobado 3/3**

*Concejo Municipal*  
*Concejo Municipal*  
*Concejo Municipal*

Pedro Inchausti  
Alcalde  
Municipio de La Floresta

*Concejo Municipal*  
*Concejo Municipal*  
*Concejo Municipal*

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Bruñer esq. Bruñer esq. (Centro Canelón)

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Bruñer esq. Bruñer esq. (Centro Canelón)  
Canelones Uruguay  
Tel: (+598) 1828

TUVE ORIGINAL A LA VISTA  
(Art. 23 del R.G.A.A.)

LILIANA CORREA  
MUNICIPALIDAD DE LA FLORESTA



15) Apoyar el proyecto elaborado, para ser presentado ante el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País, convocado por MEC.

**Resolución N° 281/2017 Aprobado 4/4**

16) Se realizará el traslado con vehículo del Municipio – Resolución N° 287/2017 Aprobado 4/4

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL 18 DE SETIEMBRE DEL MES 09 DEL AÑO 2017, LA QUE OCUPA DEL FOLIO ( 74 al 77).

*[Handwritten signatures]*  
Pedro Irigoien  
Alcalde  
Municipio P. del Plata  
*[Handwritten signature]* B. Souza  
*[Handwritten signature]*  
A. [unclear]

TUVE ORIGINAL A LA VISTA  
(Art.23 del R.G.A.A)

LILIANA CORREA  
SECRETARIA ADJ  
MUNICIPIO P. DEL  
Canelones

